

Estrategia Estatal de Formación Continua



2023





Directorio

Homero Meneses Hernández

Secretario de Educación Pública del Estado y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala

Rosa Isela García Herrera

Directora de Educación Terminal

Adriana Carro Olverra

Coordinadora Estatal del Programa para el Desarrollo Profesional Docente



Índice

		Pág
	Introducción	4
01	Diagnóstico de la formación continua	9
02	Definición de prioridades y población a atender	21
03	Determinación de las acciones de formación	23
04	Operación del Comité Estatal de Formación Continua	31
05	Condiciones institucionales para el diseño de acciones de formación	38
06	Estrategias de difusión de las acciones de formación	41
07	Inscripción de las acciones de formación	43
80	Acciones para el acompañamiento y seguimiento a la formación	44
09	Emisión de constancias	45
10	Mecanismos para la mejora continua de la formación	46
11	Contraloría Social y Transparencia del PRODEP	48
12	Atención a los aspectos susceptibles de mejora identificados en la Evaluación Interna 2022	50
	Referencias bibliográficas	54

Introducción

La formación continua es entendida como una acción organizada, dirigida, intencional, continua y permanente que conlleva a la práctica del diálogo genuino, como una estrategia para ejercitar la capacidad de comprender a los demás: un instante de reflexión sobre la propia práctica basada en lo dicho por el otro, una oportunidad para llevar adelante acciones conjuntas tendientes a solucionar problemas (UNESCO, 2009).

El artículo 3º Constitucional señala que "Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo [...] Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional". Desde el precepto constitucional se plasma la centralidad de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del Sistema Educativo Nacional (DOF, 2019).

La Ley General de Educación en su Capítulo II, artículo 95, dispone que el Estado fortalecerá a las instituciones públicas de formación docente. De ahí que la Nueva Escuela Mexicana resalta la revalorización de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y profesionales de la formación y del aprendizaje con amplia visión pedagógica. Prioriza su labor en el aprendizaje en el ejercicio de su autonomía profesional; además, reconoce su experiencia y compromiso con la comunidad donde labora para proponer soluciones de acuerdo a su contexto educativo y tomar decisiones cotidianas en la planeación educativa (DOF, 2019a)

En este tenor, el Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca desde el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, impulsa un programa de formación para fortalecer las

capacidades, habilidades y conocimientos de los docentes, centra el papel y compromiso de las maestras y los maestros como irremplazable en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que son ellos el elemento articulador de la política educativa en sus comunidades (Periódico Oficial de Tlaxcala, 2022).

Asimismo, el artículo 2 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM) reconoce el valor de la tarea docente, directiva y de supervisión. En su artículo 3 señala que las autoridades educativas en sus distintos ámbitos y niveles de gobierno perseguirán la revalorización de las maestras y los maestros. El artículo 8 define al Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros como un instrumento para que el personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, acceda a una carrera justa y equitativa; que destaque la mejora de la práctica profesional, el establecimiento de programas de estímulos e incentivos y la promoción docente mediante opciones de profesionalización (DOF, 2019b).

Por su parte, los Criterios Generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior (CGPFCDPD- 2021) emitidos por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) tienen por objeto definir las bases para formular programas de formación continua y desarrollo profesional docente, que sean relevantes y pertinentes a las características y condiciones de los docentes, las escuelas y los educandos (DOF, 2021).

A fin de orientar la política nacional en materia de operación de la formación continua, tanto de las acciones de formación, como de las intervenciones formativas la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa (UPEEE) en coordinación con la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD) emiten la Estrategia Nacional de Formación Continua, para orientar la concreción de la formación continua de maestras y maestros de Educación Básica; a fin de favorecer su desarrollo profesional, considerando sus necesidades profesionales, contextos regionales y locales e impulsando la reflexión

sobre su práctica, en el marco de los principios y fundamentos de equidad, excelencia y mejora continua (SEP, 2023).

En este contexto, la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa (UPEEE) emitió, las Disposiciones Generales para la Conformación y Funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, como espacios de deliberación establecidos para la valoración del diseño, la operación y los resultados de las acciones de formación en la educación básica, a través de un Plan Anual de Trabajo (SEP. 2023a).

Algunos autores mencionan aspectos elementales en la formación continua. Dussel (2020) describe que el trabajo docente constantemente se transforma, y pasa por una continua práctica de repensar lo que hace. Por otro lado, Ortiz (2018) dice que redireccionar y reposicionar la práctica docente es importante para descentralizar las teorías pedagógicas tradicionales y visibilizar otras perspectivas del conocimiento.

Es así como Comboni y Juárez (2018) refieren que para reconfigurar el proceso de enseñanza-aprendizaje, se requiere de una formación continua que impulse la construcción de significados a partir de la articulación de la teoría y la práctica, de pensarse en el mundo y reflexionar sobre su contexto y realidad. Para Cruz (2005) citado por Valdéz (2020) cuando se habla de formación continua para docentes, puede describirse desde dos familias de significados: de la intervención pedagógica y de la conciencia que se tiene para decidir. La formación continua como una noción humanista y crítica en la que la transformación de la práctica educativa toma de base el diálogo como la estructura fundamental del conocimiento, y la reflexión-acción-reflexión como un eje que permita repensar esta práctica (Freire citado en Duhalde, 2008).

En síntesis, la formación continua por la que transitan las maestras y los maestros de educación básica desde sus diversas funciones, es un elemento clave que fortalece los conocimientos, saberes y experiencias, al incidir en la configuración de su práctica y con ello favorecer el aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Es así que con el trabajo articulado de la Dirección General

de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) se realizan acciones para asegurar opciones de formación continua y desarrollo profesional con las cuales se contribuye a garantizar el derecho a acceder a un sistema integral de formación que atienda las necesidades, los contextos y las realidades del magisterio.

Ante las disposiciones referidas para la operación de la formación continua de excelencia y equidad, que contribuya al desarrollo profesional de las maestras y los maestros; así como para el aprendizaje de los estudiantes, se presenta la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023, la cual se organiza en los siguientes apartados:

Introducción espacio que muestra la estructura general del documento, con un marco teórico normativo que fundamenta la operatividad de las acciones de formación; Diagnóstico de la formación continua contiene el análisis cuantitativo y cualitativo para determinar las acciones de formación a implementar; Definición de prioridades y población a atender, establece aspectos derivados del estudio de necesidades educativas en un marco de equidad de género y de la manifestación de las maestras y los maestros de todos los niveles y modalidades educativas, desde sus funciones y requerimientos formativos; Determinación de las acciones de formación a implementar, rubro que detalla la proyección de las acciones de formación para la población focalizada, considerando el impacto de contribución al desarrollo profesional docente, que contempla condiciones y características propias de las maestras y los maestros en un espacio de aprendizaje común.

Otros apartados abordan la Operación del Comité Estatal de Formación Continua, misma que define la ruta crítica para su conformación y funcionamiento con base en un Plan Anual de Trabajo que coadyuva al diálogo, la deliberación y la toma de decisiones en la valoración del diseño, operación y resultados de las acciones de formación e intervenciones formativas a partir de la normatividad vigente; Condiciones institucionales para el diseño de acciones de formación, presenta una proyección de las acciones de formación sobre los recursos financieros y materiales, espacios físicos y equipamiento, que en el ejercicio de los subsidios resalta criterios de objetividad, publicidad, selectividad, temporalidad,

legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

Además, se incluyen las **Estrategias de difusión**, que señalan los diversos mecanismos para difundir entre las maestras y los maestros las acciones de formación (convocatoria, páginas web oficiales, correos electrónicos, redes sociales, entre otros) para promover y dar a conocer oportunamente las opciones de formación continua en la Entidad; **Inscripción a las acciones de formación**, las cuales indican los procedimientos de registro de los docentes en las acciones de formación que marcan la ruta crítica en la generación de bases de datos para el control escolar que se comparten con las vertientes de participación y con la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos.

Por otra parte, se detallan los apartados sobre las **Acciones de acompañamiento pedagógico y monitoreo de la formación**, que integran la estrategia para la implementación de acciones de acompañamiento a las maestras y los maestros por parte de las vertientes de participación y la Coordinación Estatal del PRODEP, a través de las mesas de ayuda que contribuyen al logro de los objetivos y a la eficiencia terminal; **Emisión de constancias**, especifica la estrategia de entrega para la acreditación de las acciones de formación y la vinculación con los procesos de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM).

Finalmente se exponen los Mecanismos para la mejora continua de la formación, los cuales describen los medios para conocer la opinión de las maestras y los maestros sobre las necesidades de formación (encuestas nacionales y estatales, grupos focales, evaluación interna, redes sociales, entre otras); Contraloría Social y transparencia del PRODEP determina el proceso que contribuye a la transparencia y rendición de cuentas respecto al uso de los recursos y servicios que brinda el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) bajo la supervisión del Comité Estatal de Contraloría Social; Atención a aspectos susceptibles de mejora, integra la descripción las acciones y procesos que se realizarán durante el año fiscal 2023 para subsanar lo que se identificó como área de oportunidad en la evaluación interna del ejercicio fiscal 2022.

Diagnóstico de la formación continua

01



La información compilada expone la realidad que viven las maestras y los maestros de la Entidad, lo cual permite determinar acciones de formación que se implementarán en el ejercicio fiscal 2023.

Características de los servicios educativos en la entidad federativa

En educación básica existen 1,369 escuelas que integran a 243,803 alumnos, atendidos por 18,851 figuras educativas, existen 321 grupos multigrado, que se encuentran distribuidas en diversas zonas escolares (Ver tabla 1).

Tabla 1. Datos estadísticos generales del ciclo escolar 2022-2023.

Niv	el/Modalidad	Escuelas	Alumnos	Grupos Multigrado
Inicial	General	6	704	0
miciai	Indígena	22	777	0
Preescolar	General	430	38635	125
Preescolar	Indígena	20	1557	8
Primaria	General	570	130391	177
Piiinaria	Indígena	14	3052	2
	General	64	25216	0
Secundaria	Técnica	76	25325	0
	Telesecundaria	146	17190	8
Educación Es	pecial	21	956	0
Educación Fís	sica	0	0	0
Educación Te	cnológica	0	0	0
Educación Ar	tística	0	0	0
	Total	1369	243803	320

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Estadística de la SEPE-USET.

Los niveles considerados en educación básica son educación inicial, preescolar, primaria y secundaria de las modalidades general e indígena, en los servicios educativos de telesecundarias, educación especial, educación física y en los tipos de organización completa, multigrado y migrante (Ver tabla 2). Los lugares de mayor concentración de escuelas se encuentran en Tlaxco, Atltzayanca y Calpulalpan. Existen 1,050 localidades rurales y 125 urbanas (SEPE-USET, 2022-2023)

Tabla 2. Datos estadísticos de personal por nive y modalidad del ciclo escolar 2022-2023.

						Person	al			
Nivel/I	Modalidad	Docentes	Directivos	Supervisores	ATPs	Jefes de Sector	Educación Física	Educación Tecnológica	Educación Artística	Docentes de Idiomas
Inicial	General	272*	28	0	0	0	14	0	7	10
ITIICIai	Indígena	38	22	1	0	0	0	0	0	0
Preescolar	General	2215	596	47	4	8	268	0	81	114
Preescolar	Indígena	56	20	2	0	0	0	0	0	0
Primaria	General	6060	712	77	164	12	631	150	147	392
Pilitialia	Indígena	137	14	2	0	1	0	0	0	0
	General	2862	114	8	17	0	187	260	175	230
Secundaria	Técnica	2889	58	8	8	0	139	313	102	133
	Telesecundaria	1267	148	11	11	5	8	34	0	0
	CAM	744	117	14	11	1	0	0	0	0
Especial	USAER	1035	Núme	ro de (SAER (est educativo		egrados	en los
Educación F	-ísica	0	0	10	0	0	0	0	0	0
Educación 7	ecnológica	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Educación A	Artística	0	0	0	2	0	0	0	0	0
Total		17575	1829	180	218	27	1247	757	512	879

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Estadística de la SEPE-USET.

Entorno escolar en situación de vulnerabilidad

Tlaxcala tiene 27,174 personas mayores de 3 años de edad que hablan alguna lengua indígena. Las lenguas indígenas más habladas son: Náhuatl 23,171, Totonaco 1910, Otomí 602 y Mazateco 281 hablantes. De cada 100 personas que hablan alguna lengua indígena, 12 no hablan español. 18,094 personas 1.3% de la población total se autorreconoce afromexicana o afrodescendiente (INEGI, 2020).

^{*} La cantidad corresponde a la figura de *agentes educativos* de los 6 CAI de la USET.

En materia de educación indígena e inclusiva, a partir de las recientes reformas a la Ley de Educación en el Estado, expuestas en el *Comunicado 776 LXIV Legislatura* del 07 de febrero del 2023, se priorizan los derechos educativos, culturales y linguísticos de todas las personas, pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas. Existen 105 alumnos migrantes en educación básica, de acuerdo con datos proporcionados por el Departamento de Educación Indígena de la SEPE-USET, 32 se encuentran en educación inicial, 33 son de educación preescolar y 40 pertenecen a primaria, quienes se integran en grupos de escuelas regulares en igualdad de oportunidades.

Otro referente a considerar fue la medición multidimensional de la probreza en Tlaxcala. En los indicadores del 2016 al 2020 hubo un incremento en la población en situación de pobreza, pasó de 55.9% a 59.3% y en la población en situación de pobreza extrema aumentó de 5.9% al 9.8%, este impacto en la educación refleja bajo rendimiento escolar y deserción, así como afectación en la salud y nutrición que se traduce en desventajas en términos de aprendizaje. Aunque el crecimiento del porcentaje de la pobreza moderada no presentó un cambio estadísticamente significativo, sigue siendo un indicador vulnerable.

Tabla 3. Porcentaje y número de personas por componente del indicador de pobreza en Tlaxcala, 2016 a 2020.

In diag days		Por	centaje	•	Miles de personas			
Indicadores	2016	2018	2020	Cambio 2016-2020	2016	2018	2020	
Población en situación de probreza	55.9	51.0	59.3	↑	711.3	664.8	800.4	
Población en situación de pobreza moderada	50.1	47.7	49.4	*	636.8	622.2	667.5	
Población en situación de probreza extrema	5.9	3.3	9.8	↑	74.5	42.7	132.9	
Población vulnerable por carencias sociales	21.6	23.7	18.2	\	275.3	309.3	246.3	
Población vulnerable por ingresos	9.1	9.5	9.4	*	115.5	123.3	127.2	
Población no pobre y no vulnerable	13.3	15.9	13.0	\	169.6	207.1	176.1	

^{*} Se refiere a que no se presentó un cambio estadísticamente significativo en el indicador.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018 y 2020.

Los municipios con porcentaje mayor de personas en situación de pobreza fueron Mazatecochco de José María Morelos con el 90.4% (12,476), El Carmen Tequexquitla 87.8% (17,719) y Emiliano Zapata 83.7 (5,116). Por otra parte, los municipios con los mayores porcentajes de personas en rezago educativo son Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos que obtuvo el 25.4%, (9,513), AltIzayanca 20.9% (17,977), mientras que los que se presentan con menor incidencia son Tlaxcala 4.6% (107,378) y Totolac 6.9% (24,628 personas) (CONEVAL, 2022).

Ante la relevancia de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida, emida por la Secretaría de Gobernación y suscrita por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), para los 60 municipios de Tlaxcala (Solicitud AVGM/06/2020 de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Tlaxcala); el sistema educativo estatal ha diseñado estrategias de prevención, atención y erradicación de la violencia de género y la incidencia creciente de suicidios, con fines de garantizar un ambiente libre de violencia que promueva la cultura de paz, el respeto a los derechos humanos, la equidad, la no discriminación y la dignidad humana.

En la Encuesta Nacional sobre violencia entre pares (acoso/bullying) en secundaria, aplicada en 2022 por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, 21.5% de las y los estudiantes reportan haber experimentado agresiones ocasionales por parte de compañeras o compañeros, 14.7% de las y los estudiantes reportan haber experimentado agresiones de manera frecuente por parte de compañeras y compañeros. El 14.9% de los estudiantes que viven acoso pertenecen a localidades con rezago muy bajo. Asimismo, el 31.7% de estudiantes se encuentran en riesgo de victimización por presentar una o más discapacidades (MEJOREDU, 2023).

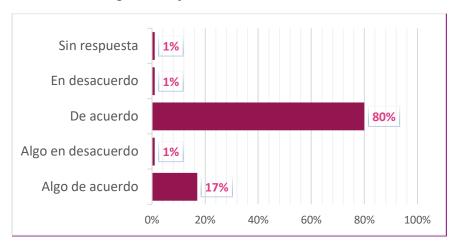
En este sentido para contribuir a la disminución de la violencia en el entorno escolar la Entidad a través del Consejo Técnico Escolar (CTE) ha implementado con resultados favorables, estrategias de atención establecidas en el Cuarto Momento de la Guía de Trabajo del CTE, Educación, Violencia y Género. Alternativas desde las escuelas de Educación Básica, en el ciclo escolar 2021-2022 y las Fichas de

Trabajo del Programa Escolar de Mejora Continua del CTE: Educación violencia y género. Alternativas desde las Escuelas de Educación Básica; Salud mental y prevención del suicidio; así como Protocolos para la prevención, detección, actuación y seguimiento, en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar, maltrato e ingreso de armas a las escuelas (ASIAEMI) durante el ciclo escolar 2022-2023.

Situación de la formación continua en la entidad

Con relación a los resultados de la Evaluación Interna 2022 de la Coordinación Estatal del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, se encontraron fortalezas significativas sobre el desarrollo de los procesos de formación; tales como, contar con datos pertinentes para el diagnóstico con el fin de brindar atención prioritaria a las maestras y los maestros en contexto vulnerable; considerar la participación de todos los niveles y modalidades educativas en el fomento a la inclusión y la diversidad también resultó favorable. Por otra parte, la disposición y actitud colaborativa y comunitaria en la mayoría de los docentes participantes fue relevante en la mejora de una práctica docente, crítica y reflexiva (SEPE-USET, 2023).

Otros hallazgos dentro de esta evaluación interna muestran resultados relevantes: el 80% de las maestras y los maestros que participaron en alguna acción formativa, estuvieron de acuerdo con la pertinencia de los temas y los enfoques en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (Ver gráfica 1).



Gráfica 1. Logro de objetivos de acciones de formación

Fuente: Evaluación Interna de la Coordinación Estatal del PRODEP 2022.

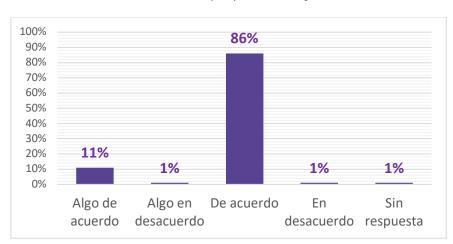
En este sentido, el 88% de las maestras y los maestros expresaron estar de acuerdo con el contenido de las acciones de formación (Ver gráfica 2), el cual consideran que aporta a la reflexión de su práctica educativa, porque les ayuda a pensar sobre la experiencia y tomar decisiones para la mejora educativa.

Sin respuesta 1% En desacuerdo 1% De acuerdo 88% Algo en desacuerdo 1% Algo de acuerdo 9% 0% 20% 40% 60% 80% 100%

Gráfica 2. La acción formativa permitió la reflexión de la práctica educativa

Fuente: Evaluación Interna de la Coordinación Estatal del PRODEP 2022.

El 86% de las figuras educativas manifestaron estar de acuerdo en que las acciones de formación promovieron cambios favorables para mejorar su práctica educativa (Ver gráfica 3), porque les permitió situarse en un contexto con características y desafíos específicos y colaborar con otros colegas para compartir saberes, conocimientos, valores y experiencias.



Gráfica 3. La acción formativa propició la mejora educativa

Fuente: Evaluación Interna de la Coordinación Estatal del PRODEP 2022.

En contraste, algunas áreas de oportunidad que resultaron de esta evaluación interna es la deficiencia que existe en la inscripción y la eficiencia terminal; lo cual implicará la sensibilización de maestras y maestros para concebir la formación continua como una prioridad en el desempeño de su práctica educativa.

Necesidades de formación

La UNESCO expone que la enseñanza inclusiva requiere que los profesores reconozcan las experiencias y capacidades de cada alumno, adopten la idea de que la capacidad de aprendizaje de cada estudiante es ilimitada y estén abiertos a la diversidad. Reconoce que los sistemas de capacitación docente ofrecen un equilibrio eficaz entre el aprendizaje teórico y la práctica, adquieran una actitud inclusiva y centrada en el alumno, mediante comunidades de aprendizaje, centros de recursos, conexiones entre escuelas convencionales y especiales, tutorías y enseñanza en equipo. Además favorecer la cultura de evaluación en los programas de formación docente, centrada en las prácticas dentro de las aulas y el impacto en el rendimiento y bienestar de los estudiantes.

Las necesidades de formación se asocian a la situación que tiene la enseñanza y el aprendizaje por lo que contar con datos para su análisis es relevante. En Tlaxcala según el INEGI (2020), el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de edad es de 9.8%, lo que equivale a casi el primer año de bachillerato; en el caso de la escolaridad que tiene la educación indígena es de 8.3%. El porcentaje de analfabetismo se encuentra entre las personas de 75 años y más con 25.3%, 3 de cada 100 personas de 15 años y más no saben leer ni escribir.

La asistencia escolar es del 95% de las niñas y niños de 6 a 14 años de edad, por grupo de edad asisten más las y los alumnos que tienen entre 6 y 14 años de edad y en el dato por sexo asisten 96% de mujeres y 95% de hombres. La tasa de asistencia a la escuela de la población indígena de 3 a 17 años de edad es de 83.1%. Las menores tasas de asistencia de 3 a 14 años por municipio en el 2020 están en San Jerónimo Zacualpan 76.3%, Cuaxomulco 82.5%, Muñoz de Domingo Arenas 83.7%, Mazatecochco de José María Morelos 84.2% y Acuamanala de Miguel Hidalgo 84.2% (INEGI, 2020).

Sobre la tasa de abandono escolar en primaria es del 0.9% y en secundaria del 2.8% (INEGI, 2022). En los últimos once años, Tlaxcala ha mejorado el indicador de eficiencia terminal en todos los niveles educativos. Destaca secundaria con un aumento de 8.3% derivado de que pasó del 85.4% a 93.7%, en el nivel de primaria avanzó del 99.1% al 100.2%. (MEJOREDU, 2023). Existe rezago educativo en 16.1% de la población estudiantil (CONEVAL, 2020)

En los resultados de la prueba PLANEA 2022 para secundaria, en Lenguaje y Comunicación, solo 7.93% de los alumnos evaluados lograron un conocimiento sobresaliente de los aprendizajes, predominó el conocimiento elemental con el 38.87% e insuficiente con el 36.98% y en Matemáticas solo 11.94% de los alumnos evaluados lograron un conocimiento sobresaliente de los aprendizajes; predominó el conocimiento insuficiente con el 52.93% y elemental con el 24.96%. Los resultados de la prueba que aplicó la MEJOREDU en el 2022 tuvo mayor logro en primaria. El porcentaje de aciertos por área formativa en primaria, Lectura 51.13%, Matemáticas 49.54%, Formación Cívica y Ética 54.12%. El porcentaje de aciertos por área formativa en secundaria, Lectura 45.02%, Matemáticas 38.19% y Formación Cívica y Ética 43.69% (SEPE-USET, 2022a).

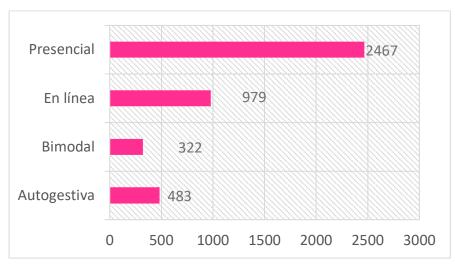
La formación continua de los docentes permite que su práctica trascienda de una labor en el aula a una praxis social objetiva e intencional, donde los actores educativos en general tengan participación en el desarrollo de los contenidos de aprendizaje de un programa, ya que se ponen en juego los significados, las percepciones, las impresiones y las acciones de los agentes implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje (maestros, alumnos, padres de familia y autoridades educativas (Mata et al., 2023)

Delgado-Coronado (2019) menciona la importancia de que el maestro reciba una formación adecuada a los requerimientos de la sociedad actual y una formación constante que fortalezca los conocimientos, las habilidades y destrezas para el desempeño de su labor docente, teniendo presente el tipo de alumno que se pretende formar; el docente debe apropiarse y tener presente el enfoque formativo para el desarrollo de su práctica, dominar el área de conocimiento que pretenda enseñar, debe demostrar un dominio eficaz de técnicas y estrategias de

enseñanza acorde con el modelo educativo que se intenta implantar, propiciar actitudes de laboriosidad, exigencia y hábito de trabajo intenso.

Para Gorodokin (2006) la formación docente es más que una sumatoria de conocimientos adquiridos, ya que durante el proceso se estructuran representaciones, identificaciones, métodos y actitudes que impactan en el sujeto en formación tanto en el plano cognoscitivo como en el socio-afectivo.

En el marco de los resultados de la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación para el Personal de Educación Básica 2022, aplicada por la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos, a una muestra de 4,251 figuras educativas en el Estado, fue positivo conocer que de los docentes encuestados 1,789 manifestaron dedicar mayormente entre 20 y 39 horas a su formación continua y 1,446 entre 40 y 79 horas; así mismo, que la modalidad presencial es la que prefieren las maestras y los maestros para participar en las acciones de formación (Ver gráfica 4).



Gráfica 4. Modalidad de implementación de las acciones de formación que prefieren los docentes.

Fuente: Evaluación Interna de la Coordinación Estatal del PRODEP 2022.

Los resultados de esta misma encuesta mostraron la frecuencia absoluta en el indicador sobre las temáticas de formación del interés de las maestras y los maestros, las cuales orientarán la atención de estas necesidades de formación en el ejercicio fiscal 2023 (Ver tabla 4). Los temas destacados por los docentes se centran

en el codiseño del programa analítico, el aprendizaje colaborativo, metodologías participativas, planeación didáctica, estrategias de aprendizaje y las emociones, la diversidad y la inclusión, la educación intercultural y crítica, herramientas virtuales y atención a los diversos tipos de discapacidad; otro tema que resaltaron es la evaluación formativa como proceso inherente de la planeación didáctica y valorar el trabajo por proyectos.

Lo anterior denota la preocupación que experimentan las maestras y los maestros ante la necesidad de orientar con pertinencia el aprendizaje de los estudiantes desde un enfoque integrador e inclusivo y con autonomía en su práctica educativa y comunitaria.

Tabla 4. Temáticas de atención prioritaria para la formación continua 2023.

Nivel /Modalidad		Temas prioritarios		Número Docentes
	1	Metodologías para el codiseño del programa analítico y aprendizaje colaborativo		4064
	2	Metodologías participativas y colaborativas		3899
Eduarián	3	Planeación didáctica, integración curricular de los campos formativos, ejes articuladores y fases de aprendizaje		3466
Educación Básica	4	Estrategias y herramientas de aprendizaje en diferentes contextos	En el marco	3187
		Estrategias para el proceso de enseñanza aprendizaje con las emociones	del Plan y Programas	2869
	5	Elaboración del diagnóstico escolar	de Estudio	1490
	6	Diversidad e inclusión en la educación	1083	
	8	Uso de diversas herramientas educativas virtuales	1211	
Educación Indígena	9	* Herramientas didácticas para la planeación en educación intercultural y crítica		145
Educación Especial	10	* Metodologías para la atención a los		528
20 20.01		diversos tipos de discapacidad		
Educación Básica	1	La evaluación formativa como proceso inherente a la planeación didáctica en los procesos de enseñaza y aprendizaje	Sobre Evaluación	4250
	2	Evaluación de los aprendizajes en el trabajo por proyectos	Formativa	2635

^{*}Indicadores aplicados exclusivamente a docentes de eduación indígena y educación especial.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación para el Personal de Educación Básica 2022 que aplicó la DGFCDD.

Otra fuente de información que aportó datos para conocer aspectos de formación de los docentes fue la *Encuesta denominada Formación*, satisfacción y trayectoria profesional de docentes y directivos de escuelas de Educación Básica del Estado de Tlaxcala, que se aplicó en el mes de abril del 2023 a una muestra representativa de 1,369 figuras educativas de todos los niveles y modalidades (1,137 docentes, 191 directores, 25 subdirectores y 16 supervisores). En la participación por género la cifra fue de 1,064 mujeres y 305 hombres.

Los datos reflejaron que 716 figuras educativas señalaron el tiempo insuficiente como el principal obstáculo para concluir las acciones de formación; otras 153 figuras educativas expusieron que la modalidad no es pertinente y 147 figuras más que existe una falta de acompañamiento académico adecuado; lo cual sigue afectando el interés y la motivación, así como, la eficiencia terminal en la formación continua.

Docentes

716	Tiempo insuficiente
153	La modalidad en línea no es pertinente
147	Falta de acompañamiento académico adecuado
121	Adaptación y manejo de la plataforma
105	Ausencia de relevancia en los contenidos

Por otra parte se encontró que el interés de 564 maestras y maestros por participar en las acciones de formación fue principalmente para lograr una promoción horizontal y vertical, situación que limita la mirada pedagógica orientada a la vocación docente; asimismo, 510 participan para mejorar su práctica educativa, lo cual resulta un aporte al aprendizaje.

Docentes

564	Promoción horizontal y vertical
510	Para mejorar su práctica docente
238	Profesionalización docente
42	Indicación de la autoridad educativa inmediata o superior

Para conocer las temáticas de las acciones de formación en la que han participado las maestras y los maestros los últimos tres años, se agruparon por ámbitos de formación tomados de la Estrategia Estatal de Formación Continua 2022 (Ver tabla 5). Los resultados mostraron que en el ámbito 3, sobre Gestión Escolar dirigido a directivos y supervisores, en el último año se formaron alrededor del 42% del total en la Entidad alcanzando el porcentaje mayor de los tres últimos años. Las temáticas el las que mayormente se formaron los docentes y directivos durante el periodo estipulado se encuentran en el ámbito 2, Pedagógico y Didáctico; en los ámbitos 1, 2 y 4 se observa un incremento gradual por año en su participación.

Tabla 5. Trayectorias de formación docente 2020-2022 en la educación básica de Tlaxcala.

		Año lecti	ivo
Ámbito de Formación	2022	2021	2020
		Figuras edu	cativas
Ámbito 1. Campos para el desarrollo disciplinar. Incluye la capacitación y actualización en comprensión lectora, expresión oral y escrita, conocimiento científico, conocimiento tecnológico, desarrollo físico, apreciación y creación artística, pensamiento crítico, pensamiento filosófico, histórico y humanístico y pensamiento lógico matemático.	227	281	272
Ámbito 2. Pedagógico y didáctico. Incluye planeación, evaluación de los aprendizajes, diseño de estrategias didácticas, metodologías para la enseñanza, uso didáctico de las TIC, innovación educativa y tutorías.	693	641	599
* Ámbito 3. Gestión escolar. Refiere a la capacitación y actualización en gestión, liderazgo, acompañamiento, asesoría técnica pedagógica y tutoría.	179	141	95
Ámbito 4. Formación Cívica y Ética y Vida Saludable. Considera la capacitación y actualización en derechos humanos, cultura de paz, valores, equidad de género, derechos de las niñas, niños y adolescentes, diversidad e inclusión, educación sociemocional, identidad, diversidad cultural, interculturalidad, educación de la sexualidad, educación financiera y cuidado del medio ambiente	273	208	205

^{*} Indicador aplicado a personal con función directiva.

Fuente: Datos de la Encuesta de formación, satisfacción y trayectoria profesional de docentes y directivos de escuelas de educación básica de Tlaxcala 2023.

Definición de prioridades y población a atender

02



Para contribuir al cumplimiento de los propósitos del Sistema Educativo Nacional, en los términos del Artículo 3o. Constitucional, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana "las maestras y los maestros tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional" (DOF, 2019). De acuedo al diagnóstico obtenido se determinaron las prioridades para la formación continua en el ejercicio fiscal 2023. Sobre lo cual se ha proyectado lo siguiente:





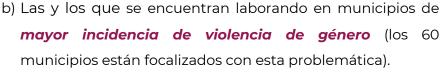


Atender una meta de 11, 523 figuras educativas, a través de acciones de formación mayormente presenciales y en menor medida en línea, lo cual permitirá fortalecer las experiencias de aprendizaje entre pares con una interacción directa y en un ambiente colaborativo.

Se prioriza la **formación continua de maestras y maestros que laboran en contextos de vulnerabilidad**, con el fin de garantizar un ambiente libre de violencia que promueva la cultura de paz, el respeto a los derechos humanos, la equidad, la no discriminación y la dignidad humana:

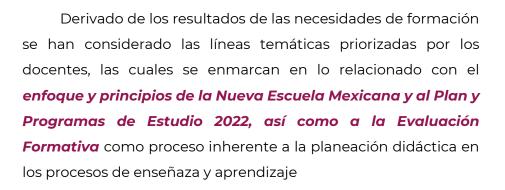
 a) A quienes prestan sus servicios educativos en los municipios focalizados en *situación de pobreza extrema* como son Mazatecochco de José María Morelos, El Carmen Tequexquitla y San Pablo del Monte.





c) Los docentes que atienden la problemática en la escuela sobre la *violencia entre estudiantes (Bullying)* con la referencia de que el 21.5% de las y los estudiantes reportan haber experimentado agresiones ocasionales por parte de compañeras o compañeros.

Con el propósito de promover la igualdad sustantiva, la vinculación educativa y el trabajo colegiado, se ha considerado incluir a todos los niveles y modalidades de educación básica en todas las acciones de formación proyectadas, derivado de que las temáticas que se eligieron son afines a las *necesidades de formación de las maestras y los maestros* de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, ya que se enmarcan en la Nueva Escuela Mexicana, el Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca y el Plan y Programas de Estudio 2022.



La implementación de las acciones de formación será mayormente en la *modalidad presencial* para responder a lo expresado por 2,467 docentes de 4,251 encuestados. Se contemplaron también acciones de formación en la modalidad virtual como respuesta a los 979 docentes que respondieron la encuesta.







Determinación de las acciones de formación a implementar

03



Objetivo:

Promover un proceso de formación continua que permita impulsar el desarrollo profesional de las maestras y los maestros en el marco de los principios de la Nueva Escuela Mexicana con la complejidad y el carácter colectivo y contextualizado de la práctica educativa para fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jovenes.

Despues de definir las prioridades de formación continua y la población a atender se elaboró la proyección de las acciones de formación que se implementarán con la aplicación del recurso estatal y recurso PRODEP, contemplando el análisis de la formación continua y la población focalizada con base en las necesidades de su contexto laboral, considerando los Criterios generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica (DOF, 2021).

Lo anterior en el marco de los principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), la justicia social y la solidaridad con el entorno, a fin de evitar, en la práctica docente, la reproducción de desigualdades y exclusiones sociales, la orientación e identidad sexual y de género, la condición física, económica, sociocultural, la adscripción a un grupo étnico o afrodescendiente, para promover prácticas incluyentes, basadas en el reconocimiento de las diferencias. Asimismo, la incorporación de elementos centrales como el derecho humano a la educación de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ), la integración curricular (Ejes articuladores y Campos formativos) y la comunidad como núcleo integrador de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por otra parte, la proyección de acciones de formación contempla la realización de un Encuentro para Supervisores y Asesores Técnico Pedagógicos, como un espacio de interlocución para dialogar acerca de los desafíos a los que se enfrentan en su labor educativa, los cambios que podrían implementar en la contribución a la mejora y las prácticas educativas; así como, para favorecer la reflexión e interacción sobre situaciones que se presentan en la cotidianeidad del aula, la escuela o zona escolar y fortalecer la comunicación, el aprendizaje mutuo y la apertura a diversas ideas y puntos de vista de los participantes.

La planeación proyecta 27 acciones de formación dirigidas a todos los niveles y modalidades educativas, tipos de servicio y organización, 14 con recurso PRODEP (2 diplomados, 11 cursos y 1 taller) y 13 con recurso estatal (2 diplomados, 9 cursos y 2 talleres), con temas centrados en el marco de los principios y enfoques de la Nueva Escuela Mexicana, el Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca, así como del Plan y Programas de Estudio 2022. Se contempló el Anexo 13, que atiende las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, se consideraron 2 acciones formativas de instancias institucionales (Dirección de Transformación Educativa y Dirección de Evaluación Educativa) y 1 acción formativa de carácter nacional (Roobotix). La meta total de atención es de 14,038 figuras educativas con funciones de supervisión, dirección, docente, técnico docente y asesor técnico pedagógico (ver tabla 6 y 7).

Es importante mencionar que al tratarse de un ejercicio de planeación, la proyección que se detalla está sujeta a modificaciones de carácter financiero, administrativo o pedagógico emergentes, derivado de las necesidades propias del servicio educativo (SEP, 2023).

Tabla 6. Datos de las acciones de formación con recurso PRODEP para el ejercicio fiscal 2023.

N	lombre de la acción de formación	Dispositivo formativo / Acción de formación	Modalidad de implemen- tación	Población a atender	Función del personal al que va dirigida la formación	Etapa de formación (inserción o en servicio)	Nivel Educativo	Tipo de servicio y Modalidad	Periodo de implemen- tación	Tipo de recurso	Anexo 13 de PEF		
	Recurso PRODEP												
	Vertiente de participación: El Colegio de Tlaxcala A.C.												
1	Encuentro Estatal. Innovación escolar desde la interculturalidad, entre todas y todos transformamos la educación	Taller	Presencial	400	Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Septiembre 2023	PRODEP			
2	Desarrollo del pensamiento crítico en el aula	Curso	Presencial	815	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Septiembre a Noviembre 2023	PRODEP			
3	Evaluación Formativa en la Educación	Curso	Presencial	250	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Septiembre a Noviembre 2023	PRODEP			
4	Fomento de la igualdad de género en el entorno educativo		Presencial	364	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Septiembre a Noviembre 2023	PRODEP	Anexo 13		

5	Las habilidades socioemocionales y gestión de emociones desde una educación humanista en la Nueva Escuela Mexicana	Curso	Presencial	400	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Septiembre a Noviembre 2023	PRODEP	Anexo 13
6	Relaciones de género desde una perspectiva participativa y democrática en la Nueva Escuela Mexicana	Curso	Presencial	350	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Septiembre a Noviembre 2023	PRODEP	Anexo 13
7	El desarrollo del pensamiento lógico algebraico durante la fase 5 mediante el uso de pre-álgebra	Curso	Presencial	150	Docente	En servicio	Primaria (fase 5)	Modalidad: General e Indígena	Septiembre a Octubre 2023	PRODEP	
	SUBTOTAL			2,729						PRODEP	
			Vertiente	de partic	ipación: Centro d	e Investi	gación Edu	cativa de la UATx			
1	El trabajo Docente desde la Nueva Escuela Mexicana	Diplomado	Presencial	300	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Septiembre a Noviembre 2023	PRODEP	
2	Comunidad y escuela, el trabajo por proyectos	Diplomado	Presencial	300	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Septiembre a Noviembre 2023	PRODEP	

3	Liderazgo para la escuela	Curso	Presencial	50	Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Octubre 2023	PRODEP		
	SUBTOTAL			650								
	Vertiente de participación: Universidad Politécnica de Tlaxcala											
1	Metodologías de trabajo por proyectos bajo el enfoque STEM: Agua y Biodiversidad	Curso	Presencial	250	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Inicial, Preescolar Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Septiembre a Noviembre 2023	PRODEP		
2	Metodologías de trabajo por proyectos bajo el enfoque STEM: Formación en Energías Renovables	Curso	Presencial	250	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Inicial, Preescolar Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Septiembre a Noviembre 2023	PRODEP		
3	Metodologías de trabajo por proyectos bajo el enfoque STEM: Formación en Producción Sustentable	Curso	Presencial	250	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Inicial, Preescolar Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Septiembre a Noviembre 2023	PRODEP		
4	Metodologías de trabajo por proyectos bajo el enfoque STEM: Formación en Inteligencia Artificial	Curso	Presencial	250	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Septiembre a Noviembre 2023	PRODEP		
	SUBTOTAL			1,000								
	TOTAL			4,379								

Fuente: Elaboración propia con datos del PRODEP Tlaxcala sobre la proyección de implementación de las acciones de formación para el ejercicio fiscal 2023.

Tabla 7. Datos de las acciones de formación con recurso Estatal para el ejercicio fiscal 2023.

N	ombre de la acción de formación	Dispositivo formativo / Acción de formación	Modalidad de implemen- tación	Población a atender	Función del personal a formar	Etapa de formación (inserción o en servicio)	Nivel Educativo	Tipo de servicio y Modalidad	Periodo de implemen- tación	Tipo de recurso			
					Recurso	Estatal							
	Vertiente de participación: El Colegio de Tlaxcala, A.C.												
1	Diseño de anteproyecto para prevenir violencias y promover una cultura de paz	Curso	Presencial	35	Docente y Técnico Docente	En servicio	Inicial, Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Junio-julio 2023	Estatal			
2	Fomento de la igualdad de género en el entorno educativo	Curso	Presencial	60	Asesor Técnico Pedagógico	En servicio	Primaria, Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Junio-julio 2023	Estatal			
3	Activación de la participación social en entornos escolares	Curso	Presencial	35	Supervisor	En servicio	Preescolar. Primaria, Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Junio-julio 2023	Estatal			
4	Desarrollo del pensamiento crítico en el aula	Curso	Presencial	40	Docente	En servicio	Primaria	Tipo servicio: Educación Física Modalidad: General e Indígena	Junio-julio 2023	Estatal			
5	Protocolos para la prevención de la violencia y el consumo de drogas en la comunidad escolar	Curso	Presencial	35	Docente	En servicio	Secundaria	Tipo servicio: Educación Física, Multigrado, Migrante Modalidad: General	Junio-julio 2023	Estatal			
6	La interculturalidad, pieza clave para una convivencia sana en la escuela	Curso	Presencial	40	Asesor Técnico Pedagógico, Docente	En servicio	Preescolar	Tipo servicio: Educación Física, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Junio-julio 2023	Estatal			

7	Proyectos de innovación escolar y procesos de investigación educativa	Curso	Presencial	35	Supervisor	En servicio	Preescolar, Primaria, Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Junio-julio 2023	Estatal
	SUBTOTAL			280						
			Ve	ertiente de	e participación: C	ultura Mé	xico S.A. de	e C.V.		
1	Intervención socioeducativa para la construcción de entornos seguros en la escuela	Curso	En línea	550	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Septiembre a octubre 2023	Estatal
	SUBTOTAL			550						
	Vertiente de participación: Coordinación Estatal del Programa para el Desarrollo Profesional Docente									
1	Fundamentos para la Implementación de los planes y programas de estudio 2022, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana	Diplomado	En línea	5914	Docente, Técnico Docente, Dirección, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física Modalidad: General e Indígena	Febrero a julio 2023	Estatal
2	Curso para la Implementación del Libro de Texto: Tlaxcala. Nuestro Patrimonio Cultural	Curso	Presencial	400	Docente	En servicio	Primaria	Modalidad: General, Indígena	Septiembre 2023	Estatal
	SUBTOTAL			6314						
	Vertiente de participación: Dirección de Transformación Educativa									
1	Diplomado para el desarrollo de cuatro habilidades del idioma inglés, de cara a la Nueva Escuela Mexicana	Diplomado	A distancia	200	Docente	En servicio	Preescolar, Primaria y Secundaria	Modalidad: General	Septiembre 2023 a Enero 2024	Estatal
	SUBTOTAL			200						

	Vertiente de participación: Dirección de Evaluación Educativa									
1	Taller de Evaluación Diagnóstica para las Alumnas y los Alumnos de Educación Básica	Taller	A distancia	1700	Docente	En servicio	Preescolar y Primaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Septiembre 2023	Estatal
	SUBTOTAL			1700						
	Vertiente de participación: ROBOTIX									
2	Aprendizaje Basado en Proyectos a través del juego	Taller	A distancia	615	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Preescolar y Primaria	Modalidad: General e Indígena	Septiembre a Diciembre 2023	Estatal
	SUBTOTAL			615						
	TOTAL			9659						
	TOTALES			14,038						

Fuente: Elaboración propia con datos del PRODEP Tlaxcala sobre la proyección de implementación de las acciones de formación para el ejercicio fiscal 2023.

Operación del Comité Estatal de Formación Continua

04

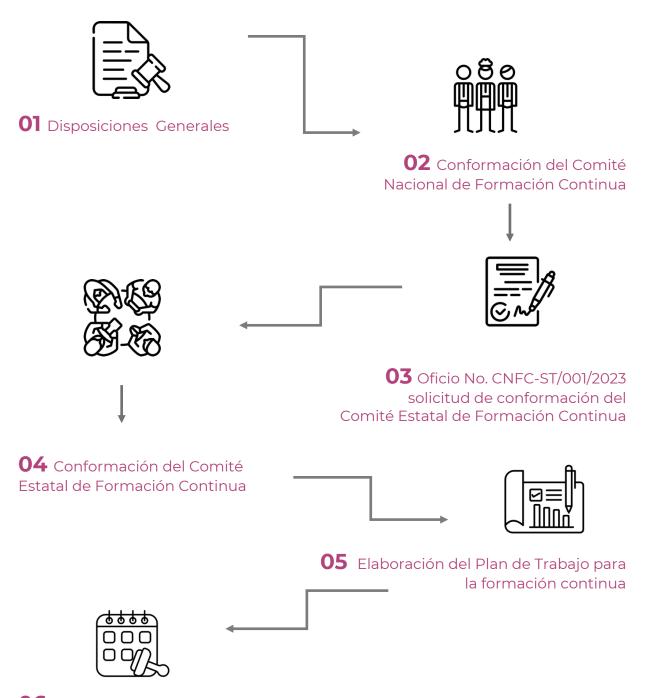


Con base en las disposiciones normativas, se conformó el Comité Estatal de Formación Continua como órgano colegiado para llevar a cabo la valoración del diseño, la operación y los resultados de las acciones de formación para educación básica en la Entidad (SEP, 2023a). Este Comité tendrá sustancialmente la misión de garantizar que la formación continua sea equitativa, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de todos los niveles educativos, tipos de servicio y modalidades de la educación básica, como parte de la revalorización del magisterio.

Los retos principales lo integran: 1) La contribución a la mejora de la práctica docente y al aprendizaje de los estudiantes considerando el contexto sociocultural y las particularidades de las prácticas educativas. 2) El impulso al diálogo y la deliberación y toma de decisiones para alcanzar los acuerdos que coadyuven a la consolidación de la formación docente.

El trabajo del comité estará regido por un Plan Anual de Trabajo para organizar la valoración del diseño de los programas e intervenciones formativas o las acciones de formación en tiempo y forma, proyectando y estableciendo de manera ordenada las actividades, el trabajo colaborativo de los responsables, las fechas de las sesiones y la descripción del seguimiento de los proceso de valoración.

Ruta Crítica para la conformación y funcionamiento del Comité Estatal de Formación Continua 2023



Seguimiento a los procesos de valoración del diseño, operación y resultados de los programas e intervenciones formativas

Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Estatal de Formación Continua

Permiten definir las bases para la conformación y funcionamiento de este Comité Estatal, para valorar el diseño, la operación y los resultados de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, intervenciones formativas y el diseño de las acciones de formación en la educación básica.

En la Entidad para su integración se consideró a especialistas y servidores públicos con experiencia en el campo de la educación y la formación continua de las maestras y los maestros de educación básica, con base en los criterios de elegibilidad y bajo las consideraciones generales para la conformación del Comité:

- 1. Priorizar la paridad de género de las y los miembros del Comité.
- Desarrollar acciones en apego al Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Educación Pública.
- 3. Desempeñar el cargo de manera honorífica.

02

Conformación del Comité Nacional de Formación Continua

 Para dar inicio al proceso de conformación se consideró el Boletín 118 SEP, sobre la instalación del Comité Nacional de Formación Continua (CNFC) que se realizó el 15 de junio del 2023, el cual impulsará la mejora y el fortalecimiento de la capacitación de maestras y maestros de Educación Básica en todo el país.

03

Solicitud de conformación del Comité Estatal de Formación Continua

• Se atendió la solicitud de conformación del Comité Estatal de Formación Continua con fecha 26 de junio del 2023, requerida en el Oficio No. CNFC-ST/001/2023 que emitió el Comité Nacional de Formación Continua (CNFC). El acta constitutiva se envio a la Secretaría Técnica del CNFC, a través del Oficio Núm. PRODEP/278/2023, de fecha 12 de julio del 2023.

04

Conformación del Comité Estatal de Formación Continua

- Sesión de trabajo para la conformación y funcionamiento del Comité Estatal de Formación Continua el 26 de junio del 2023, en las Oficinas Centrales de la Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- Presentación de la Estrategia Estatal de Formación Continua a los integrantes del Comité (Ver tabla 8).
- Firma del acta de constitución (enviada a la Secretaría Técnica del CNFC, el 12 de julio del 2023).
- Las actividades del Comité estarán orientadas por la Coordinación
 Estatal del PRODEP, a través de un Plan Anual de Trabajo.

Tabla 8. Integrantes del Comité Estatal de Formación Continua.

	Cargo	Nombre	Función
1	Presidente	Dr. Homero Meneses Hernández	Secretario de Educación Pública del Estado y Director General de la USET
2	Secretaria Técnica	Dra. Adriana Carro Olvera	Coordinadora Estatal del PRODEP
3	Vocal 1	Dra. Rosa Isela García Herrera	Directora de Educación Terminal
4	Vocal 2	Mtro. Rodolfo Morales Delgado	Director de Educación Básica
5	Vocal 3	Dr. Raciel Sánchez Rincón	Director de Evaluación Educativa y Representante de Atención a Escuelas Multigrado

6	Vocal 4	Mtra. Oneida Dora Pérez Matlalcuatzi	Directora de Educación Primaria
7	Vocal 5	Mtro. Eliud Pérez Delgado	Responsable de los Consejos Técnicos en el Estado y Jefe de Enseñanza de Educación Secundaria
8	Vocal 6	Mtro. Víctor Reyes Cuahutle	Director de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 291
9	Vocal 7	Mtro. Joel Rodríguez Pérez	Encargado del Centro de Actualización del Magisterio
10	Vocal 8	C.P. René Xochipa Pérez	Director de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UATx
11	Vocal 9	Lic. Luz Guadalupe Mata Lara	Coordinadora de Educación Inicial
12	Vocal 10	Mtra. Alma Rosa Sampedro Reyes	Jefa del Departamento de Educación Indígena y Representante de Atención a Población Migrante
13	Vocal 11	Lic. María del Rosario Ruíz Barba	Jefa del Departamento de Educación Preescolar
14	Vocal 12	Mtro. Felipe Alvarado Marcos	Jefe del Departamento de Telesecundarias
15	Vocal 13	Mtra. Andrea Flores Valtierra	Integrante del Equipo Técnico y Académico del PRODEP
16	Vocal 14	Lic. Mario Alberto Ocotzi Salazar	Representante del Responsable de los Programas Federales
17	Vocal 15	Dra. Laura Susana Acosta Pérez	Docente de Escuelas Normales
18	Vocal 16	Mtra. María del Rocío Santacruz Caltempa	Supervisora de Educación Especial
19	Vocal 17	Mtra. Magnolia Olinda Zempoalteca Quiroz	Supervisora de Educación Física

Fuente: Elaboración propia con datos del acta constitutiva del Comité Estatal de Formación Continua 2023.

Conformación del Comité Estatal de Formación Continua 27 de junio del 2023





Nombramiento de Integrantes del Comité Estatal de Formación Continua





Presentación de la Estrategia Estatal de Formación Continua





Acuerdos derivados de la sesión de conformación del Comité Estatal

Elaboración del Plan Anual de Trabajo para la formación continua

- En la primera sesión realizada el 27 de julio del 2023, se generó el Plan Anual de Trabajo a partir de un diagnóstico, para llevar a cabo la valoración del diseño, la operación y los resultados de los programas e intervenciones formativas y del diseño de las acciones de formación para su seguimiento, y se emitió la convocatoria pública a las vertientes de participación.
- Las sesiones de valoración del diseño de programas atenderán a la emisión de la convocatoria pública para participar en el diseño de acciones de formación de carácter nacional, así como de intervenciones formativas y acciones de formación.

06

Seguimiento a los procesos de valoración del diseño, operación y resultados de los programas e intervenciones formativas

- Se realizarán sesiones ordinarias establecidas en el Plan Anual de Trabajo y extraordinarias cuando sea necesario, de manera presencial o virtual previa convocatoria de la Secretaría Técnica del Comité Estatal.
- La duración de cada sesión estará determinada por el desahogo de la totalidad de asuntos previstos.
- Se considerará la presencia del 50% más uno de los integrantes.
- La Secretaría Técnica levantará el acta respectiva, suscrita por las y los integrantes del Comité Estatal y emitirá las convocatorias a las sesiones, de acuerdo con la calendarización de actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo.
- El monitoreo y acompañamiento de las intervenciones formativas y las acciones de formación, se llevarán a cabo en coordinación con los actores educativos organizados en vertientes de participación y se harán recomendaciones de mejora.

Condiciones institucionales para el diseño de acciones de formación

05



A partir de la determinación de las acciones de formación a implementar, el ejercicio de los subsidios estará sujeto a los criterios de objetividad, publicidad, selectividad, temporalidad, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control de rendición de cuentas y equidad de género (Ver tabla 9).

Toda contratación de vertientes de participación, Instituciones Públicas Especializadas en la Formación Docente y vertientes de participación adscritas a la Secretaría de Educación Pública del Estado y a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, sin implicación de recurso; se hará a través de contrato o convenio con base en los procesos de registro de las acciones de formación ante la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos.

El personal que realizará la función de tutora/tutor, será contratado directamente por las vertientes de participación; en el caso de las acciones de formación que lleve a cabo la Coordinación Estatal del PRODEP como vertiente de participación, se contratará con el recurso estatal.

La emisión de los recursos didácticos serán responsabilidad de las vertientes de participación y de la Coordinación Estatal del PRODEP según corresponda y se entregarán oportunamente a los participantes. Asimismo, establecerán las instalaciones y mobiliario considerando el total de población a atender. Se conformarán en promedio grupos de entre 30 y 35 figuras educativas en la modalidad presencial.

Tabla 9. Planeación de la proyección de la meta para el 2023 con el base en el subsidio destinado al recurso PRODEP y recurso estatal.

Meta para el 2023								
Recurso PRODEP								
Institución Formadora	Presupuesto asignado	Tipo de oferta	Costo por persona	Total beneficiarios	Importe total	Modalidad		
El Colegio de Tlaxcala A. C.	\$ 5,458,769.00	Taller- Encuentro	\$2,000.00	400	\$ 800,769.00	Presencial		
		Curso	\$2,000.00	815	\$ 1,630,000.00	Presencial		
		Curso	\$2,000.00	250	\$ 500,000.00	Presencial		
		Curso	\$2,000.00	364	\$ 728,000.00	Presencial		
		Curso	\$2,000.00	400	\$ 800,000.00	Presencial		
		Curso	\$2,000.00	350	\$ 700,000.00	Presencial		
		Curso	\$ 2000.00	150	\$ 300,000.00	Presencial		
Subtotal				2729	\$ 5,458,769.00			
Centro de Investigación Educativa de la UATx	\$ 3,400,000.00	Diplomado	\$5,500.00	300	\$ 1,650,000.00	Presencial		
		Diplomado	\$5,500.00	300	\$ 1,650,000.00	Presencial		
		Curso	\$2,000.00	50	100,000.00	Presencial		
Subtotal				650	\$ 3,400,000.00			
Universidad Politécnica de Tlaxcala	\$ 2,000,000.00	Curso	\$2,000.00	250	\$ 500,000.00	Presencial		
		Curso	\$2,000.00	250	\$ 500,000.00	Presencial		
		Curso	\$2,000.00	250	\$ 500,000.00	Presencial		
		Curso	\$2,000.00	250	\$ 500,000.00	Presencial		
Subtotal				1000	\$ 2,000,000.00			
Total	\$10,858,769.00			4,379	\$10,858,769.00			
Recurso Estatal								
Institución Formadora	Presupuesto asignado	Tipo de oferta	Costo por persona	Total beneficiarios	Importe total	Modalidad		
El Colegio de Tlaxcala A. C.	\$ 570,000.00	Curso	\$2035.70	35	\$ 71,249.50	Presencial		

		Curso	\$2035.70	60	\$ 122,142.00	Presencial
		Curso	\$2035.70	35	\$ 71,249.50	Presencial
		Curso	\$2035.70	40	\$ 81,428.00	Presencial
		Curso	\$2035.70	35	\$ 71,249.50	Presencial
		Curso	\$2035.70	40	\$ 81,428.00	Presencial
		Curso	\$2035.70	35	\$ 71,249.50	Presencial
Subtotal	\$ 570,000.00			280	\$ 569,996.00	
Cultura México	\$ 700,000.00	Curso	\$1272.728	550	\$ 700,000.00	En línea
Subtotal	\$ 700,000.00			550	\$ 700,000.00	
* PRODEP	\$ 1,500,000.00	Diplomado		5914	\$ 1,500,000.00	En línea
* PRODEP	\$ 300,000.00	Curso		400	\$ 300,000.00	Presencial
Subtotal	\$ 1,800,000.00			6314	\$ 1,800,000.00	
Total	\$ 3,070,000.00			6594	\$ 3,069,996.00	

Meta Total	\$13,828,769.00		11,523	\$13,928,765.00	
------------	-----------------	--	--------	-----------------	--

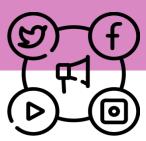
^{*} Ofertas impartidas por la Coordinación Estatal del PRODEP, lo que representa pago a failitadores y tutores que dieron el seguimiento

Fuente: Elaboración propia con datos de la proyección realizada por el Área Financiera de la Coordinación Estatal del PRODEP.

NOTA: Al tratarse de un ejercicio de planeación la proyección que se detalla está sujeta a modificaciones, derivado de las necesidades propias del servicio educativo (SEP, 2023).

Estrategias de difusión de las acciones de formación

06



Para promover y dar a conocer oportunamente las opciones de formación a las maestras y maestros de la entidad se aplicarán diversos mecanismos de difusión que se enviarán oportunamente al cierre de cada semestre a la Dirección General de Formación Continua a Docente y Directivos como parte de las evidencias que sustentes los procesos de desarrollo de la formación continua.

Convocatorias



La estrategia principal es la emisión de convocatorias, prioritariamente abiertas, y cerradas solo para atender y priorizar como medida compensatoria a docentes en contextos de vulnerabilidad y poblaciones históricamente segregadas y/o marginadas. La difusión se contempla llevar a cabo a través de páginas oficiales de la Secretaría de Educación Pública en el Estado y la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, https://septlaxcala.gob.mx/web/ https://www.facebook.com/septlaxcala/?locale=es_LA así como de la Coordinación Programa Estatal del Desarrollo Profesional para el Docente https://www.facebook.com/profile.php?id=100088221425444 en cada convocatoria se Incluirá el enlace al formulario de registro de inscripción, así como el código QR para su fácil acceso.

Carteles



Una estrategia más para reforzar la difusión se hará a través de carteles de cada acción formativa o intervención formativa y se publicarán en la pagina de Facebook

del PRODEP https://www.facebook.com/profile.php?id=100088221425444 con la finalidad de que los docentes cuenten con amplia información como: Institución ofertante, tipo de formación, duración, destinatarios, modalidad, periodo de desarrollo, requisitos y link para el registro.

Oficios



Otro mecanismo de difusión será por medio de oficios con la convocatoria anexa, emitidos a la Dirección de Educación Básica solicitando difundir la oferta a través de la estructura de Educación Básica.

Correos electrónicos



Asimismo, mediante correos electrónicos emitidos a las supervisiones de Educación Básica, para que puedan apoyar en la difusión de las opciones de formación con sus estructuras educativas adjuntando las convocatoria y carteles correspondientes.

Reuniones



Se reforzará la difusión en reuniones institucionales con las estructuras de los niveles y modalidades educativas y en el caso específico cuando se trate de una convocatoria cerrada (docentes de educación indígena, multigrado, inglés, etc.) se convocará a reuniones únicamente con las áreas o niveles involucrados a fin de dar a conocer la información respectiva.

Visitas a escuelas



Por último, en caso necesario para ampliar la difusión se hará una invitación directa en las escuelas a las maestras y maestros, a través de brigadas de sensibilización respecto a la importancia de participar en la formación continua en un sentido de igualdad de oportunidades.

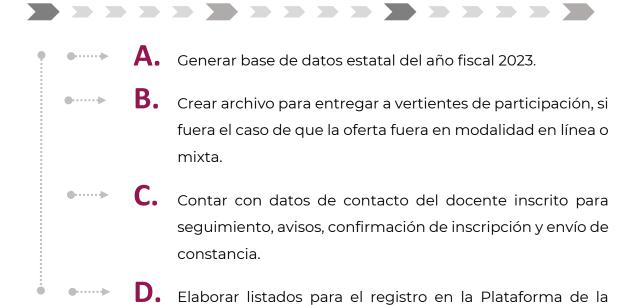
Inscripción a las acciones de formación

07



La inscripción de las maestras y los maestros dentro del proceso de la formación continua, determina que una vez publicadas las convocatorias de las acciones de formación y/o intervenciones formativas, se habilitará el formulario Google previamente diseñado en donde los docentes deberán registrar la información solicitada (RFC, CURP, Nombre(s) y apellidos del docente, celular, correo electrónico, CCT, Municipio, Nivel, Función, Tipo Multigrado, Asignatura, Acción formativa y/o intervención formativa de su interés).

Por otra parte, se adjuntará el comprobante de pago que muestre la función docente que desempeña en la educación básica y que se encuenta activo en el servicio educativo del estado de Tlaxcala, misma que permitirá generar una base de datos que será insumo para los procesos siguientes tales como:



DGFCDD.

Acciones para el acompañamiento y seguimiento a la formación

08



Para facilitar el logro de los propósitos de la formación, así como para realizar el acompañamiento que permita recopilar y sistematizar información sobre la implementación de las acciones de formación e intervenciones formativas se tiene considerado lo siguiente:

- 1. Solicitar a la vertiente de participación acceso a la plataforma con perfil de "Monitor" que permita visualizar el avance de los participantes, detectar cuantos y quienes no han ingresado para tomar acciones oportunas.
- 2. Requerir a la vertiente de participación informes semanales del avance de participación.
- 3. Nombrar enlaces en PRODEP en el rubro académico, administrativo y técnico con las vertientes de participación y delimitar las actividades de cada figura.
- 4. Programar reuniones virtuales de seguimiento con las vertientes de participación (acta de acuerdos).
- 5. Estipular compromiso con las vertientes de participación para que la entrega de constancia de acreditación sea simultánea al responder la encuesta de valoración.
- 6. Establecer la mesa de ayuda técnica del PRODEP que oriente a docentes con dificultades para el acceso a plataforma, navegación y envío de trabajos.



Modalidad en línea o mixta



Modalidad presencial

- 1. Asignar a un responsable de seguimiento por acción formativa y/o intervención formativa que esté presente en las sedes al inicio, durante y cierre de la acción formativa.
- 2. Elaborar un instrumento de seguimiento que permita recabar información de carácter administrativo, académico e infraestructura de la sede.
- 3. Obtener evidencia del desarrollo de la acción de formación.
- 4. Aplicar la encuesta de valoración de la acción de formación.

Emisión de constancias

09



La emisión de constancias de las maestras y los maestros como parte del proceso que regula el desarrollo de las acciones de formación, permitirá avalar la acreditacion para obtener la constancia de participación. Con el objeto de atender a lo establecido en el Anexo 1 de la Estrategia Nacional de Formación Continua 2023. Se emitirá constancia al docente que haya acreditado una acción de formación para ser considerada en los procesos de selección (horas adicionales, reconocimiento y promoción horizontal) de la USICAMM, bajo el siguiente esquema:



- Difusión de la Convocatoria mediante diversos medios establecidos para este fin.
- Validar la información que los docentes registraron en el formulario de inscripción para verificar el nombre y demás datos solicitados.



- En el caso de contratación de vertientes de participación se les entregarán por escrito los datos que deberán aparecer en la constancia (listado del Anexo 1 de la ENFC 2023).
- Se solicitará que la vertiente de participación entregue la constancia al docente con una copia de respaldo al PRODEP de la base de datos de todas las constancias que emita.



- En el caso de la oferta estatal, se integrará la base de datos de docentes que hayan acreditado alguna acción de formación y se agregarán los datos solicitados en el Anexo 1 de la ENFC 2023.
- La base de datos se entregará por oficio a la Coordinación de Tecnología Educativa de la SEP Estatal, a fin de que elaboren las constancias e inserten: firma electrónica del Secretario de Educación, QR y folio de validación.
- Una vez que la Coordinación de Tecnología Educativa entregue las constancias se hará el envío a cada docente al correo electrónico que registró en su inscripción.

Mecanismos para la mejora continua de la formación

10



Para contar con datos cuantitativos y/o cualitativos que permitan conocer la situación de la formación continua que impulse el desarrollo profesional, el fortalecimiento del quehacer docente y el logro de los aprendizajes, se ha propuesto priorizar la atención a las necesidades de formación de las maestras y los maestros implementando acciones coordinadas por el PRODEP y el Comité Estatal de Formación Continua como parte del seguimiento a los procesos de formación.



Encuestas Estatales

- Sobre necesidades de formación, aplicadas a toda la comunidad educativa de educación básica a través de formularios en línea.
- 2. Análisis de las trayectorias de formación continua a una muestra de figuras educativas de los diferentes niveles y modalidades, formularios en línea.
- 3. Valoración al término de las acciones de formación a docentes participantes de manera presencial.



- Entrevistas de valoración de las acciones de formación a supervisores y jefes de sector en reuniones institucionales organizadas por la Autoridad Educativa Estatal (reuniones, congreso, mesas de diálogo).
- 2. Diálogo pedagógico entre la Autoridad Educativa Estatal con grupos de docentes en la biblioteca del PRODEP para valorar las necesidades de formación y compartir las experiencias de la práctica educativa.



Encuestas Nacionales

- 1. Valoración de la Oferta Formativa a través de formularios en línea propuestos por la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos.
- 2. Necesidades de Formación y Valoración de la Formación Continua.



Evaluación Interna

- 1. Aplicación de instrumentos de autoevaluación (encuestas, listas de cotejo, rúbricas) en las diferentes áreas que conforman la Coordinación Estatal del PRODEP
- 2. Buzón de sugerencias en espacio físico de la Coordinación estatal del PRODEP abierto al personal interno y al público en general para atender necesidades de la formación continua.



Mensajes por redes sociales

- 1. Dar atención personal a los mensajes sobre dudas y sugerencias de las necesidades de formación continua que manifiesta la comunidad educativas en la página oficial de la Secretaría de Educación Pública del Estado https://septlaxcala.gob.mx/web/ https://www.facebook.com/septlaxcala/?locale=es_LA
- 3. En la página de la Coordinación Estatal del PRODEP abrir espacios para dar atención a la comunidad educativa que manifieste dudas, haga sugerencias que orienten la atención de necesidades prioritarias para la formación https://www.facebook.com/profile.php?id=100088221425444

Contraloría Social y transparencia del PRODEP

11



En la Coordinación Estatal del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, la Contraloría Social funciona como mecanismo de participación ciudadana para que las maestras y los maestros verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos. La rendición de cuentas y la transparencia es una obligación para brindar información que como sujeto obligado debe poner a disposición del público en este ejercicio fiscal 2023.

Este Programa se rige por un Comité de Contraloría Social coordinado por la Dirección de Educación Básica en el Estado, el cual apoya en la vigilancia, supervisión y seguimiento a los recursos asignados para su operación de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes, los lineamientos que establece la Estrategia Nacional de Formación Continua, así como el Código de Ética del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

El Programa pone a disposición del Departamento de Asuntos Jurídicos los Contratos de Prestación de Servicios y a la Dirección de Administración y Finanzas de la SEPE-USET la información para su revisión y autorización para el debido ejercicio de recursos públicos. Los beneficiarios (personal docente, técnico docente y con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica en los distintos niveles y modalidades educativas) podrán presentar quejas, denuncias y sugerencias sobre la aplicación y ejecución de los recursos del PRODEP, conforme a los mecanismos de atención e instancias encargadas de recibir este tipo de acciones, como son la Contraloría Social de la Dirección de Educación Básica y la Secretaría de la Función Pública.

Constitución y funcionamiento del Comité Estatal de Contraloría Social



Constancia de **registro del Comité de Contraloría Social** 2022 (vigente)



Nombre del Comité de Contraloría Social:

CCS PRODEP TLAX

Nombre de Enlace Estatal de Contraloría Social:

C.P. Tomás Tlapale Islas

Nombre del Enlace de la Coordinación Estatal del PRODEP:

Lic. Juan Vásquez Sánchez

Integrantes:



- 1. Mtro. Gerardo Sánchez Durán. Supervisor de Primaria
- 2. Mtra. Selina Merino Pérez. Supervisora de Preescolar
- 3. Mtra. Norma de Jesús Velázquez Pacheco. Asesor Técnico Pedagógico de Secundaria
- 4. Lic. Luis Fernando Torrentera Sánchez. Docente de Secundaria

Atención a los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación interna 2022

12



Con el propósito de subsanar los aspectos susceptibles de mejora identificados en la Evaluación Interna de la Evaluación Continua 2022, se han programado una serie de acciones y procesos que se realizarán durante el 2023, los cuales se mencionan a continuación

01. Diagnóstico de la formación Continua

- Fortalecer el diagnóstico y la atención formativa con estudios sobre violencia escolar, trayectorias docentes y necesidades de formación para identificar con mayor profundidad la problematización en la formación docente y permita considerar para su atención la complejidad y el carácter colectivo y contextualizado de la práctica educativa.
- Diseñar y aplicar encuestas estatales que midan con mayor precisión el nivel de satisfacción en los programas formativos y se detecten necesidades más específicas de formación.
- Construir una estrategia para agilizar la recopilación de datos de las encuestas que se apliquen en el Estado y por parte de la DGFCDD para su pronto análisis e interpretación.

02. Selección, registro y desarrollo de las acciones de formación y de vertientes de participación

 Ampliar la cobertura de atención a las maestras y maestros de todos los niveles y modalidades educativas para garantizar el derecho que tienen a

- una formación continua que contribuya a su revalorización como protagonistas clave de la mejora de la educación.
- Retornar mayormente a la modalidad presencial para la implementación de acciones formativas, lo cual permitirá fortalecer la experiencia de aprendizaje entre pares en un ambiente colaborativo.
- Crear estrategias para incrementar la inscripción y eficiencia terminal que permitan reforzar los saberes y experiencias de los participantes en los programas de formación y se aprovechen los recursos financieros.
- Requerir a las vertientes de participación apegarse a los aspectos y temáticas clave de las necesidades educativas detectadas en el diagnóstico.

03. Validación y dictamen del Comité Local de Valoración de la Formación Continua

 Apegarse a las nuevas Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua para acompañar los procesos de valoración del diseño, operación y resultados de los programas e intervenciones formativas.

04. Registro de las acciones de formación ante la DGFCDD

 Realizar una revisión sistemática de los oficios de solicitud y del registro para que el proceso fluya de manera óptima y oportuna.

05. Emisión de convocatorias e inscripción

 Implementar una estrategia de difusión permanente de las convocatorias de las ofertas formativas, a través de diversos medios de comunicación eficientes y oportunos que contribuyan a la inscripción de las figuras educativas.

06. Implementación de las acciones de formación

- Generar con las vertientes de participación un sistema de comunicación eficiente y de atención permanente a las maestras y los maestros, que contenga una ruta de acompañamiento académico, tecnológico y administrativo.
- Reforzar la Mesa de Apoyo de la Coordinación Estatal para el Desarrollo Profesional Docente que favorezca el acompañamiento pedagógico, la atención a dudas y la orientación tecnológica en los proceso de formación de manera oportuna.

07. Emisión / entrega de constancias al personal formado

 Promover un registro de inscripción práctico que facilite la captura correcta de datos como el correo electrónico o teléfono para asegurar que las constancias lleguen a los destinatarios oportunamente.

08. Seguimiento a la participación en las Encuestas de Detección de Necesidades de Formación

 Generar dinámicas de motivación para que las figuras educativas contesten la Encuesta de Necesidades de Formación, que se apliquen en reuniones o por medios digitales e impresos.

09. Aplicación de la valoración de las acciones de formación

- Impulsar estrategias para responder las Encuestas de Valoración de la oferta de Formación, que permitan obtener mayor cantidad y precisión de datos útiles para las intervenciones de formación docente.
- Diseñar y aplicar encuestas estatales que apoyen la valoración de aspectos de mejora al término de cada curso, taller o diplomado.

10. Registro de personal formado en la plataforma operativa de la DGFCDD

 Propiciar la factibilidad del uso de la plataforma de la DGFCDD para el registro del personal formado, con el propósito de eficientar el manejo de los datos y el tiempo idóneo de captura.

11. Rasgos para fortalecer el desarrollo de la formación continua

- Implementar estrategias de concientización para que el género masculino participe más en la formación continua con el fin de fomentar la igualdad de oportunidades
- Llevar a cabo dinámicas de motivación para que figuras educativas que se encuentren en las edades de 22 y 30 años y los de más de 61 años incrementen su participación en los programas de formación que contribuyan a su práctica educativa.
- Reactivar la Biblioteca de las Maestras y los Maestros, física (PRODEP) y
 digital en convenio con la UNAM. Se realizarán talleres, presentación de
 libros, tertulias literarias...

Referencias bibliográficas



Comboni, S. y Juárez, J.M. (2020) Interculturalidad y diversidad en la educación: concepciones, políticas y prácticas. Universidad Autónoma Metropolitana, DCSH/UAM-X. http://dcsh.xoc.uam.mx/repdig/index.php/libros-dcsh/relacionessociales/item/334-interculturalidad-y-diversidad-en-la-educacion-concepcionespolitica-y-practicas

Concheiro-Bórquez, E. (2016) Los maestros y la lucha política en México. *Revista Memoria*. 259: p. 18-20.

CONEVAL (2022) Informe de pobreza y evaluación 2022, Tlaxcala. Ciudad de México. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes pobreza evaluacion_2022/Tlaxcala.pdf

Delgado-Coronado, S. (2019). Perspectivas en torno a la formación docente y la posibilidad de una capacitación y actualización constante: Una mirada desde los actores en una universidad mexicana. 13(1 (24), 33-41. https://doi.org/10.15765/pnrm.v13i24.1204

DOF (2019) Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3°, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019&print=true#: ~:text=quedar%20como%20sigue%3A-

"Art%C3%ADculo%203o.,secundaria%2C%20media%20superior%20y%20superior.

DOF (2019a) Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019#gsc.tab=0

DOF (2019b) Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573860&fecha=30/09/2019#gsc.tab=0

DOF (2021) Criterios Generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior. CGPFCDPD-2021.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638012&fecha=13/12/2021#gsc.tab=0

DOF (2022) Acuerdo número 14/08/2022 por el que se establece el Plan de Estudios para la educación preescolar, primaria y secundaria.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5661845&fecha=19/08/2022#asc.tab=0

Dussel, I.. (2020) La formación docente y los desafíos de la pandemina. Revista Científica EFI-DGES 6(10) http://dges-cba.edu.ar/wp/wp-content/uploads/2020/08/Dussel.pdf

Duhalde, M. A. (2008). Pedagogía crítica y formación docente. En Gadotti, M., Gomez M., Mafra, J. y Fernandes de Alencar A. Compiladores (2008). *Paulo Freire. Contribuciones para*

la pedagogía. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO. http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/freire/20Duhal.pdf

Gorodokin, I. (2006) La formación docente y su relación con la epistemología. Revista Iberoamericana de Educación, 37(5), 1-10 https://rieoei.org/RIE/article/view/2691

INEGI (2020) Censo de Población y Vivienda 2020, Tlaxcala. Información por entidad. https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tlax/poblacion/distribucion.aspx?t ema=me&e=29

INEGI (2022) Tasa de abandono por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2021/2022

https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=9171df60-8e9e-4417-932e-9b80593216ee

H. CONGRESO TLAXCALA (2023) Comunicado 776 LXIV Legislatura. 07 de febrero de 2023. https://congresodetlaxcala.gob.mx/aprueba-congreso-del-estado-modificaciones-la-ley-educacion/

Mata Ríos, D., Vera Martínez, J. F., Esparza Guzmán, J., y Rosas Oliva, J. C. (2023) Necesidades de formación continua del profesorado de educación básica para el diseño de programas de posgrado Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 7(1), 9308-9328 https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.5061

MEJOREDU (2022) Expresiones de violencia entre estudiantes de educación básica y media superior. Diagnóstico y áreas de atención. Información nacional y de Tlaxcala.

MEJOREDU (2023) Indicadores de la Mejora Continua de la Educación de Tlaxcala: avances y retos. Educación Básica y EMS. Junio de 2023

Ortiz, A., Arias, M. & Pedrozo, Z. (2018). Pedagogía decolonial: hacia la configuración de biopraxis pedagógicas decolonizantes. Ensayos Pedagógicos 13(2) 201-233. https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/view/11332

Periódico Oficial No. Extraordinario, Tlaxcala (2022) Decreto No. 94, Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/ped-21-27

SEP (2023) Estrategia Nacional de Formación Continua 2023. de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa. Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos. https://dgfcdd.sep.gob.mx/multimedia/2023/Docs/ENFC_2023.pdf

SEP (2023a) Disposiciones Generales para la Conformación y Funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua. Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa. Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos.

https://dgfcdd.sep.gob.mx/multimedia/2023/docs/Disposiciones_Generales_%20Comites_3 10523.pdf

SEPE-USET (2022) Datos Estadísticos 2022-2023. Departamento de Estadística.

SEPE-USET (2022a) Resultados PLANEA 2022 en Secundaria y Evaluación Diagnóstica. MEJOREDU. Departamento de Medición del Logro Educativo.

SEPE-USET (2023) Evaluación Interna del Programa para el Desarrollo Profesional Docente 2022. Coordinación Estatal del PRODEP.

UNESCO (2009) Fortaleciendo competencias: formación continua para el Programa Abriendo Espacios: Educación y Cultura para la Paz.- Brasilia: UNESCO, MEC, 2009.88 p.- (Colección abriendo espacios: serie saber y hacer; 2) https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000191904

UNESCO (2020) Documento de programa Enseñanza inclusiva: preparar a todos los docentes para enseñar a todos los alumnos. Equipo Especial Internacional sobre Docentes para Educación 2030.

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374447_spa

Valdés, F., y Contreras, M. (2020). Actualización y capacitación continua del docente en la Universidad de Panamá. Saberes APUDEP, 3(1), 25-38.





NUEVA HISTORIA

Las maestras y maestros se encuentran en todas partes del territorio, desde el rincón más alejado del país hasta el barrio más céntrico de cada ciudad; conocen a su población, sus costumbres, necesidades y contradicciones y su expresión en las escuelas. Como conjunto, sólo a profesoras y profesores les es dado este don de ubicuidad (Concheiro-Bórquez, 2016).

Atentamente

DEL ESTADO DE TLAXCALA Dra. Adriana Carro Olvera CIÓN PRODED TI Coordinadora Estatal del Programa para el

HHID DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Desarrollo Profesional Docente